jul 28, 2026

MESA GESTION PM Y GOBERNANZA BOGOTA DTCA-SFFCMH-SGM-OAJ

Invitado Buzón SFF EL CORCHAL MONO HERNANDEZ
Julio Abad Ferrer Sotelo - SFF CORCHAL Carlos Vidal - DTCA
Daniel Augusto Rincón Puerta - GPM Maria Carolina Duarte Triviño - GPM
Daira Emilce Recalde Rodriguez - GPM Hector Fabio Gomez Botero - DTCA
Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA Zulma Liliana Tinjacá Pérez - GPM
Viviana Moreno Quintero - GPM Roberto Pacheco- SFF CORCHAL
andresleon1996@gmail.com

Archivos adjuntos
MESA GESTION PM Y GOBERNANZA BOGOTA DTCA-SFFCMH-SGM-OAJ

Registros de la reunión Transcripción Grabación

Resumen

La mesa discutió la actualización del plan de manejo y acordó implementar un taller 0 previo.

Actualización plan de manejo
Se integrarán zonas histórico culturales para reconocer prácticas tradicionales dentro del área protegida. Esta medida busca armonizar la conservación con el uso del suelo.

Estrategia de consulta previa
Se decidió realizar un taller 0 de inducción para preparar la consulta con las comunidades locales. Esta etapa inicial clarificará conceptos antes de formalizar acuerdos.

Rigor técnico y legal
Se consolidará una caracterización técnica robusta para sustentar la afectación directa durante el proceso. El equipo priorizará el cumplimiento normativo para evitar futuras acciones legales.

Próximos pasos

- [ ] [El grupo] Levantar Poligonos: Realizar los levantamientos de informacion y poligonos faltantes para los acuerdos de conservacion.
- [ ] [El grupo] Rendir Cuentas: Organizar una jornada para informar a la comunidad sobre el estado y resultados de los acuerdos de conservacion.
- [ ] [El grupo] Revisar Constitucion Mesa: Analizar el documento actual sobre la conformacion de la mesa para proponer mejoras.
- [ ] [El grupo] Revisar Reglamento: Evaluar el marco normativo y reglamento de la mesa de trabajo.
- [ ] [El grupo] Cerrar Acuerdos: Formalizar el cierre de los acuerdos de conservacion que se encuentran vencidos.
- [ ] [El grupo] Evaluar Insumos: Realizar un inventario y seguimiento del estado actual de los equipos y bienes entregados a la comunidad.
- [ ] [Leonardo Panche] Procesar Mosaicos: Generar mosaicos fotograficos a partir de las capturas de dron para precisar las coberturas del santuario.
- [ ] [Leonardo Panche] Fortalecer Colaboracion: Reforzar el trabajo de investigacion y monitoreo de peces con la Universidad de Antioquia.
- [ ] [El grupo] Revisar socioeconomía: Revisar la información socioeconómica y cultural detallada en la presentación del plan de manejo.
- [ ] [El grupo] Evaluar caracterización: Analizar la caracterización de actores y las situaciones de manejo propuestas.
- [ ] [El grupo] Revisar avances: Examinar los avances actuales en la actualización del componente diagnóstico y ordenamiento del plan de manejo.
- [ ] [El grupo] Analizar implicaciones: Analizar las implicaciones que tiene en el relacionamiento institucional mantener el reconocimiento del uso y presencia de las comunidades en el territorio.
- [ ] [El grupo] Consolidar observaciones: Consolidar las observaciones recibidas de las diferentes líneas temáticas del plan de manejo.

- [ ] [Equipo Corchal] Levantar predios: Realizar el levantamiento de información de los predios ubicados en el sector como parte de la planificación.
- [ ] [El grupo] Analizar decreto: Estudiar el decreto 1384 para determinar las acciones requeridas sobre los derechos de las comunidades y la gestión ambiental.
- [ ] [Leonardo Panche] Solicitar registro alcaldía: Gestionar la solicitud formal ante la administración municipal para obtener los certificados de los consejos comunitarios.
- [ ] [Leonardo Panche] Consultar antecedentes consulta: Solicitar a Lani la información sobre la orden judicial de consulta para las 3 comunidades.
- [ ] [Leonardo Panche] Contactar gerencia ANI: Llamar a la gerencia de la Agencia Nacional de Infraestructura para obtener datos sobre el proyecto del canal del Dique.
- [ ] [Leonardo Panche] Entrevistar consejos comunitarios: Conversar con los líderes de cada consejo para evaluar su experiencia y estado actual en procesos participativos.
- [ ] [Leonardo Panche] Organizar taller cero: Coordinar un espacio pedagógico inicial para socializar los principios, derechos, deberes y el procedimiento de actualización del plan de manejo.
- [ ] [Leonardo Panche] Preparar soportes ANCP: Recopilar la documentación técnica y antecedentes necesarios para iniciar el trámite formal ante la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
- [ ] [El grupo] Revisar consulta previa: Analizar la información acordada en la consulta del área marina protegida. Comparar estos antecedentes con el proceso actual del plan de manejo para identificar implicaciones territoriales.
- [ ] [El grupo] Solicitar información: Elaborar oficios para solicitar datos a la alcaldía y a la autoridad correspondiente. Recopilar la información previa necesaria antes de formalizar la gestión ante la DANCP.
- [ ] [Leonardo Panche] Revisar reglamento: Evaluar el reglamento de la mesa instalada desde una perspectiva jurídica. Identificar los antecedentes clave para el proceso de consulta.
- [ ] [El grupo] Profundizar caracterización: Investigar la organización interna, juntas de gobierno y asambleas de los consejos comunitarios. Recopilar datos detallados sobre su relación y uso del área protegida.
- [ ] [Leonardo Panche] Alinear equipo: Socializar los pasos y el proceso de consulta con todos los integrantes. Preparar al personal para el desarrollo de la etapa de aprestamiento.

Detalles

- **Antecedentes del conflicto y origen de la mesa de trabajo**: Roberto Pacheco- SFF CORCHAL explicó que los conflictos iniciales en el santuario surgieron desde 2011, derivados de desacuerdos sobre la delimitación del área, el plan de manejo y el cierre de un caño, lo cual generó tensiones con la comunidad. A partir de 2012, se iniciaron esfuerzos para establecer un espacio de diálogo, conocido hoy como la mesa, para buscar alternativas de solución.
- **Presentaciones y contexto del equipo**: Durante la reunión, Leonardo Panche, Maria Carolina Duarte Triviño, Julio Ferrer, Viviana Moreno, Daniel Rincón y Marco Gregorio Caraballo Perez se presentaron como parte de los equipos de gestión, manejo y gobernanza que acompañan el proceso de actualización del plan de manejo del santuario (00:01:20).
- **Generalidades y ubicación del santuario**: Se estableció que el Santuario de Fauna y Flora El Corchal fue declarado mediante la resolución 0763 del 5 de agosto de 2002, abarcando 3898 hectáreas distribuidas entre los departamentos de Bolívar (municipios de Arjona con Rocha y Puerto Badel) y Sucre (San Onofre, con corregimientos como Boca Cerrada, La Barces y San Antonio), donde se concentran las mayores actividades de relacionamiento (00:07:06).
- **Ecosistemas y discrepancias en datos de cobertura**: El santuario posee tres ecosistemas principales: mangle (1846 hectáreas), bosque de corcho (TeroCarpus oficinalis) y sistema hidrográfico. Leonardo Panche señaló que existen discrepancias entre la extensión total declarada y las sumas de las coberturas actuales, lo cual requiere una revisión técnica para comprender las variaciones causadas por la pérdida de cobertura, sedimentación y usos antrópicos (00:12:42).
- **Factores naturales de transformación ecosistémica**: Roberto Pacheco- SFF CORCHAL enfatizó que los cambios en las coberturas del santuario no deben atribuirse exclusivamente a la intervención humana, sino a fenómenos naturales como la dinámica del Canal del Dique y los efectos del cambio climático, incluyendo sequías prolongadas durante eventos como el fenómeno de El Niño (00:18:16).

- **Uso de tecnología para el levantamiento de información**: Leonardo Panche mencionó que, ante las limitaciones de la cartografía oficial y las imágenes satelitales (Corin Land Cover), el equipo está utilizando drones para realizar mosaicos de alta resolución. Este esfuerzo busca mayor precisión en la caracterización de las coberturas del bosque de corcho (00:19:48).
- **Objetivos de conservación del santuario**: Se revisaron los tres objetivos de conservación originales, centrados en los manglares, los ecosistemas anfibios y la capacidad productiva pesquera. Se discutió la dificultad de garantizar la productividad pesquera como una meta directa de la entidad, siendo este un punto que genera retos significativos en la planificación (00:23:45).
- **Redefinición de valores objeto de conservación**: El proceso de actualización del plan de manejo redefinió los filtros de conservación, pasando de seis a uno en el nivel de filtro fino, centrándose exclusivamente en el "ensamblaje de peces". Esta decisión responde a la dificultad de monitorear otras especies, como el Caimán Aguja, debido a problemas de orden público y la asociación de ciertas especies con áreas de cultivo en lugar de ecosistemas de mangle (00:26:39).
- **Investigación académica y monitoreo pesquero**: Se confirmó el inicio de una investigación de tres años en alianza con la Universidad de Cartagena para estudiar la reproducción de peces en el santuario y su contribución a la diversidad en los arrecifes de coral. Adicionalmente, se destacó que el monitoreo de la actividad pesquera se realiza de forma sistemática desde hace dos años, recolectando datos sobre especies, tallas y artes de pesca (00:29:20) (00:34:21).
- **Negociación con proyectos de infraestructura**: El equipo está gestionando con la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) la inclusión de estaciones de monitoreo ambiental en el marco del proyecto Canal del Dique. El objetivo es obtener datos precisos sobre sedimentación e inundaciones para la toma de decisiones, transitando de una postura confrontativa a una colaborativa para reducir la incertidumbre técnica (00:31:19).
- **Reencuadre de las presiones al ecosistema**: Daniel Rincón y Leonardo Panche discutieron la necesidad de dejar de clasificar actividades como la pesca y la tala selectiva simplemente como "presiones". Se propuso reconocer estas prácticas como usos ancestrales y tradicionales, dado que

las comunidades han estado presentes en el territorio antes de la declaratoria del área protegida (00:34:21) (00:47:22).

- **Identidad comunitaria y marco jurídico**: Se analizó la complejidad de la identidad de los habitantes locales, quienes se identifican como campesinos y como parte de comunidades negras. Se enfatizó la importancia de aplicar el Decreto 1384 y los referentes jurídicos sobre consulta previa, independientemente del nivel actual de reconocimiento formal de los consejos comunitarios por parte de la alcaldía (00:37:21) (00:55:14).
- **Rendición de cuentas sobre acuerdos pasados**: Los participantes expresaron la necesidad de realizar una rendición de cuentas sobre los acuerdos de conservación suscritos entre 2021 y 2024. Se identificó que varios acuerdos anteriores carecen de un cierre formal, polígonos levantados o información completa, lo cual debe ser subsanado para mantener la confianza con la comunidad (00:41:37).
- **Sostenibilidad y evaluación de compromisos**: Se cuestionó la eficacia de los acuerdos de corta duración (2 años) y la falta de garantías a largo plazo para las comunidades. Leonardo Panche instó a realizar un inventario y evaluación del estado actual de los equipos y recursos entregados en el marco de acuerdos previos, asegurando que se mida el impacto real de estas entregas (00:42:54) (00:47:22).
- **Estado actual de la actualización del Plan de Manejo**: Los participantes discutieron el progreso del proceso de actualización del plan de manejo, destacando que las actividades formales comenzaron recientemente, con talleres presenciales realizados durante el año en curso para avanzar en los componentes de diagnóstico y ordenamiento. Se señaló que, a la fecha, no se han llevado a cabo espacios de consulta con las comunidades, situación que requiere atención inmediata para avanzar en el proceso de manera legítima (00:59:57).
- **Necesidad de consulta a las comunidades y antecedentes legales**: Leonardo Panche argumentó que, independientemente de los análisis previos que sugerían no realizar consultas por falta de reconocimiento formal de los consejos comunitarios, es imperativo iniciar este proceso. Se enfatizó la existencia de sentencias judiciales y derechos constitucionales que respaldan la participación de estas comunidades, sugiriendo que proceder con la consulta evitará futuras acciones legales como tutelas y promoverá una relación más armónica entre las entidades (01:01:35).

- **Contexto histórico y relacionamiento comunitario**: Marco Gregorio Caraballo Perez aportó una perspectiva histórica sobre los sectores de Bocacerrada, La Barces y San Antonio, recordando que la presencia de las comunidades y su relación con el manglar es anterior a la declaratoria del santuario (01:04:08). Se discutió la importancia de establecer sinergias con la Dirección de Consulta Previa para validar la permanencia y el uso de los recursos por parte de los habitantes, reconociendo que la falta de registro en la base de datos del Ministerio del Interior ha complicado procesos anteriores (01:05:29).
- **Clasificación técnica de la pesca**: Se debatió cómo integrar las actividades pesqueras dentro del Sistema de Áreas Marinas Protegidas, donde se suelen categorizar como "presión por pesca" para efectos de indicadores técnicos (01:06:43). Se acordó que, aunque el lenguaje técnico nacional debe mantenerse para cumplir con los estándares, es posible adoptar un enfoque adaptativo que permita explicar estos conceptos de manera clara y comprensible para los actores locales, facilitando así la concertación (01:08:01) (01:10:56).
- **Distinción entre presiones y causas ambientales**: Leonardo Panche propuso clarificar la terminología utilizada en los planes de manejo, distinguiendo entre las "causas" de los problemas y las "presiones" sobre el ecosistema. Por ejemplo, se identificó que la contaminación o la deforestación son consecuencias de causas subyacentes como la falta de alcantarillado, la ganadería o la expansión agrícola, y se enfatizó la necesidad de obtener datos técnicos más rigurosos para justificar estas clasificaciones en lugar de depender de supuestos sin sustento (01:12:30).
- **Rigor técnico en la gestión de conflictos socioambientales**: Se discutió la necesidad de superar la práctica de copiar y pegar narrativas de planes de manejo antiguos, adaptando los documentos a los cambios normativos actuales y a la realidad territorial. Se hizo hincapié en que, como entidad técnica, es fundamental verificar mediante datos si ciertas actividades, como la cacería, constituyen realmente una presión o si se trata de prácticas tradicionales protegidas por la ley (01:15:12).
- **Propuesta de nueva zonificación y realidad predial**: Se presentó la propuesta de una nueva zonificación para el santuario, contrastándola con la versión de 2018 que solo incluía zonas intangibles y de recuperación natural (01:16:56). Se destacó la necesidad de reconocer los predios que se encuentran dentro del área protegida mediante un levantamiento de información sistemático, liderado por el personal del área en lugar de

esperar a proyectos externos, para lograr una planificación de finca efectiva que armonice la conservación con el uso del suelo (01:18:09).

- **Confusión sobre derechos de uso territorial**: Se abordó la problemática persistente sobre la creencia de algunas comunidades de tener derechos sobre una franja de 300 metros alrededor del santuario (01:20:51). Roberto Pacheco explicó que esta confusión se originó en un parágrafo de la resolución de declaratoria que no fue socializado adecuadamente con los poseedores, quienes lo interpretaron como una extensión de su propiedad, lo que ha generado discusiones recurrentes que requieren mayor claridad y socialización (01:22:25).
- **Creación de la zona histórico-cultural**: Para dar respuesta a la realidad de las comunidades y reconocer sus actividades tradicionales, se propuso incluir una "zona histórico-cultural" en la zonificación del santuario. Esta zona permitiría visibilizar y regular usos existentes, como el cementerio de la comunidad de Bocacerrada y parcelas agrícolas, buscando que estas prácticas sean compatibles con los objetivos de conservación mediante un proceso de concertación, en lugar de una restricción total (01:25:13).
- **Articulación con proyectos estratégicos (Canal del Dique)**: Se discutió el abordaje del proyecto Canal del Dique y otras iniciativas macro como oportunidades para el fortalecimiento técnico, la investigación y el monitoreo, en lugar de verlos únicamente como amenazas o presiones (01:33:44). Se mencionó que el área protegida puede utilizar estos espacios para posicionarse, captar financiamiento para estaciones de monitoreo y establecer alianzas estratégicas con universidades y entidades, integrando así a las comunidades en procesos de desarrollo territorial sostenible (01:35:51).
- **Marco legal para la consulta previa**: Se analizó el Decreto 1384 de 2023 y la importancia de aplicar criterios materiales (la presencia y afectación directa en el territorio) sobre los criterios meramente formales (registro ante el Ministerio del Interior) para reconocer a los consejos comunitarios (01:39:17) (01:44:01). Se acordó solicitar información sobre los procesos de reconocimiento de los tres consejos (Boca Cerrada, La Barces y San Antonio) ante la alcaldía y otras entidades, reafirmando que, independientemente del reconocimiento formal, es un derecho consultarles sobre las medidas que afecten sus prácticas tradicionales (01:41:20) (01:44:01).
- **Planificación del "Taller Cero" y pasos a seguir**: Se definió la estrategia de realizar un "taller cero" o taller de inducción para explicar qué es un plan de manejo, su composición y las figuras de ordenamiento antes de iniciar el

proceso formal de consulta previa (01:47:57) (01:51:19). Se concluyó que este espacio, junto con la posible participación de organismos garantes como la Procuraduría, permitirá avanzar en la construcción conjunta del documento, optimizando tiempos y recursos antes de llegar a la fase de protocolización de acuerdos, con el objetivo de ejecutar estas acciones durante el mes de agosto (01:53:01) (01:55:42).

- **Proceso de revisión para la consulta previa**: Leonardo Panche expuso la necesidad de surtir un procedimiento riguroso antes de iniciar formalmente la consulta previa, el cual incluye la revisión de documentos por parte de la oficina asesora jurídica, la validación de las comunidades y ajustes posteriores antes de su protocolización. Se enfatizó la importancia de recopilar información de antecedentes, solicitar oficios a las alcaldías locales y consultar con el Ministerio del Interior para determinar el estado de reconocimiento de los grupos étnicos, buscando un proceso menos "acartonado" y legalista, pero sin omitir las normas requeridas (01:58:56).
- **Propuesta de un taller de aprestamiento inicial (Taller 0)**: Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA propuso la realización de un "taller cero" para establecer principios fundamentales como el respeto, la buena fe, la coordinación y la corresponsabilidad antes de abordar el plan de manejo (02:01:59). Este espacio busca crear un entendimiento mutuo entre la entidad y las comunidades, recordando la autonomía técnica y financiera de Parques Nacionales, y evitando comenzar directamente con el plan de manejo hasta que se definan estas claridades iniciales (02:03:36).
- **Priorización del derecho a la participación**: Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA y Leonardo Panche acordaron que, inicialmente, se debe defender el derecho a la participación por encima de la consulta previa inmediata, manteniendo cautela sobre los anuncios formales hasta confirmar si el proceso de consulta aplica o no (02:06:18). La entidad buscará fortalecer el relacionamiento y la comunicación para evitar demandas futuras o procesos mal ejecutados (02:07:37).
- **Gestión de expectativas y urgencias comunitarias**: Leonardo Panche planteó la necesidad de encontrar un equilibrio entre los tiempos institucionales, que pueden resultar lentos, y la necesidad de las comunidades de obtener respuestas, sugiriendo aprovechar espacios de trabajo para explicar los procesos, derechos y deberes sin incurrir en costos logísticos excesivos (02:09:11). Se mencionó la importancia de evaluar los liderazgos comunitarios y sus experiencias previas con otros procesos,

como el del Canal del Dique, para gestionar adecuadamente las expectativas (02:10:24).

- **Reconocimiento de la historia de relacionamiento**: Leonardo Panche destacó la importancia de reconocer los errores del pasado, en los que las comunidades sintieron que no fueron tenidas en cuenta, y subrayó que cualquier nuevo espacio de trabajo debe basarse en la construcción de confianza. Se enfatizó que, antes de avanzar en lo formal, es crucial que la entidad asuma responsabilidades y explique claramente las fases del plan de manejo, demostrando un compromiso genuino con los grupos étnicos (02:13:22).
- **Antecedentes comunitarios y experiencia previa**: Roberto Pacheco- SFF CORCHAL aportó que las comunidades aledañas al santuario ya poseen experiencia en procesos organizativos y de consulta debido a su participación en el área marina protegida y otros proyectos. Señaló que estas comunidades han recibido asesoría técnica externa, por lo cual cuentan con conocimientos sobre la Ley 70 y normativas vigentes, elementos que deben ser considerados para fortalecer el relacionamiento y la responsabilidad mutua (02:17:06).
- **Marco conceptual de la consulta previa**: Leonardo Panche explicó que la consulta previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos ante cualquier medida administrativa, como la adopción de planes de manejo mediante resolución (02:21:51). El criterio determinante para su procedencia es la "afectación directa" sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales que constituyen la cohesión social de la comunidad, más allá de simples beneficios económicos (02:23:26) (02:48:57).
- **Manejo de conflictos y registro de autoridades**: Leonardo Panche aclaró que el proceso de consulta debe realizarse con autoridades registradas ante el Ministerio del Interior, y que en casos donde existan conflictos internos entre autoridades, como en el caso de Pedatamá, el proceso no puede avanzar hasta que dichas diferencias sean resueltas (02:24:55). Es fundamental identificar los actores clave, como los mamos o sabedores, quienes suelen orientar la metodología de la consulta (02:26:44).
- **Preparación interna y solicitud ante la Autoridad Nacional**: El equipo discutió la importancia de una preparación interna donde se comprendan las fases de la consulta previa, la logística necesaria y la creación de un plan de trabajo (02:28:12). El proceso formal requiere una solicitud de procedencia y oportunidad enviada por Parques Nacionales a la Dirección de la Autoridad

Nacional de Consulta Previa, incluyendo soportes, caracterización de usos y el documento del plan de manejo (02:29:45) (02:40:14).

- **Riesgos de la omisión del proceso**: Leonardo Panche y otros participantes advirtieron sobre los riesgos de no surtir el proceso de consulta previa correctamente, citando ejemplos como el proyecto de la hidroeléctrica en Acandí, donde la falta de una consulta adecuada generó conflictos y retrasos significativos (02:33:00). Se subrayó que la velocidad del proceso depende de la calidad del relacionamiento histórico con las comunidades y no solo de la gestión administrativa (02:34:42).
- **Etapas del proceso de consulta**: Una vez autorizada la consulta, se debe proceder con la coordinación, preconsulta y la apertura formal del diálogo, donde el Ministerio del Interior explica el alcance y la entidad expone el plan de manejo de forma sencilla (02:41:36) (02:50:25). El proceso culmina en la protocolización de acuerdos y requiere un seguimiento anual, sin un límite de tiempo definido para su ejecución (02:43:19) (02:52:09).
- **Importancia de la caracterización técnica**: Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA enfatizó que la caracterización de los usos del área protegida por parte de la comunidad es vital para justificar jurídicamente la existencia de una afectación directa (02:46:07). Conocer quiénes son, de dónde se desplazan y cómo aprovechan el territorio permite construir un sustento técnico sólido que respalde la procedencia de la consulta ante la autoridad competente (02:47:35).
- **Garantías logísticas y participación**: Leonardo Panche y los asistentes discutieron que, como ejecutores del proyecto, Parques Nacionales debe garantizar las condiciones logísticas para la participación comunitaria, lo cual incluye transporte (especialmente en zonas fluviales), alimentación y hospedaje (02:54:12). La escala y los recursos necesarios para estos espacios deben ser coordinados previamente con los consejos comunitarios para asegurar que las asambleas y talleres sean efectivos (02:55:53).
- **Logística y recursos para la consulta previa**: Leonardo Panche expuso las restricciones presupuestarias actuales, señalando que no se cuenta con fondos para grandes inversiones logísticas y sugiriendo continuar con el modelo de trabajo habitual, el cual implica facilitar combustible y transporte para los controles. Se discutió la posibilidad de que las comunidades soliciten equipos técnicos, compuestos por perfiles sociales y ambientales, para ayudar a revisar los documentos, los cuales serían financiados por la entidad (02:57:26).

- **Estructura organizativa para la toma de decisiones**: Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA compartió la experiencia en Acandí y el consejo comunitario de Cocomazur, donde la toma de decisiones se gestiona mediante un "órgano colegiado" compuesto por cuatro o cinco personas por consejo. Este enfoque permite validar decisiones sin necesidad de convocar a la asamblea en pleno, facilitando la discusión interna, racionalizando los espacios de participación y permitiendo trabajar simultáneamente en documentos de ampliación y planes de manejo (03:00:18).
- **Caracterización y dinámica de participación**: Se destacó la necesidad de profundizar en la caracterización de los consejos comunitarios para comprender mejor su gobernanza. Leonardo Panche mencionó que la "mesa regional" ha sido validada como la instancia principal de diálogo social, integrando también a organizaciones externas que hacen uso del territorio, aunque observó que la dinámica de participación de los consejos comunitarios no es muy activa (03:03:26).
- **Participación en áreas marinas protegidas**: Roberto Pacheco- SFF CORCHAL explicó que, en las áreas marinas protegidas, los consejos comunitarios se integran como un bloque en las mesas de trabajo (03:04:51). No obstante, la participación individual por consejo es limitada, con una asistencia constante de entre cuatro y seis personas, a diferencia de otras organizaciones que logran congregar entre 40 y 45 personas (03:06:12).
- **Ruta metodológica y fases de la consulta**: Leonardo Panche describió el proceso, que avanza hacia el análisis de impactos y la identificación de implicaciones para formular medidas. La agilidad de este proceso depende de la relación establecida con los consejos comunitarios; se pueden combinar los espacios de análisis, formulación de acuerdos y protocolización si el avance es favorable. Además, se reiteró que los equipos técnicos deben ser definidos por los mismos consejos (03:07:13).
- **Seguimiento y métricas de cumplimiento**: Leonardo Panche hizo énfasis en que el Ministerio del Interior solicita anualmente un reporte sobre el cumplimiento de las consultas previas. Es fundamental diseñar matrices con medios de verificación e indicadores claros para asegurar una ejecución adecuada. Se debatió la vigencia de los acuerdos, concluyendo que se requiere una planeación precisa con un lenguaje claro (sujeto, verbo y predicado) para evitar compromisos eternos de difícil cumplimiento (03:08:44).
- **Riesgos legales y principio de progresividad**: Leonardo Panche advirtió sobre la importancia de incluir a todas las comunidades identificadas,

citando un caso previo con 24 comunidades, para evitar acciones de tutela (03:12:33). Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA añadió que las consultas deben observar el principio de progresividad, respetando lo acordado previamente por el Estado, y sugirió realizar una revisión de lo pactado en la consulta del área marina protegida para garantizar la coherencia en el ordenamiento territorial (03:14:16).

- **Contenido de los acuerdos de consulta**: Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA señaló que los preacuerdos deben alinearse con los reglamentos internos de los consejos comunitarios y asegurar el respeto a la zonificación establecida. Estos acuerdos son clave para fortalecer la implementación del plan de manejo y consolidar las metas de gestión estratégica diseñadas (03:15:48).
- **Revisión documental y cierre de sesión**: Leonardo Panche y Marco Gregorio Caraballo Perez - DTCA acordaron revisar la información histórica de la consulta del área marina protegida para complementar el diagnóstico y la propuesta de ordenamiento actual. La reunión se suspendió a las 12:30 p.m. con el compromiso de retomar las actividades a las 2:00 p.m., incluyendo la revisión del reglamento de la mesa regional y la preparación para el próximo encuentro en Gorgona (03:17:19).

Revisa las notas de Gemini para asegurarte de que sean precisas. Obtén sugerencias y descubre cómo Gemini toma notas

*Cómo es la calidad de **estas notas específicas?** Responde una breve encuesta para darnos tu opinión; por ejemplo, cuán útiles te resultaron las notas.*